

10,57 (+0,52%) CAFÉ + 3,67⁺ +0,03 (+0,82%) EURO 4.331,51 -11,54 (-0,27%) US30 47.506,2 +79,5 (+0,17%) DÓLAR 3.742,9 0,0 (0,00%) MSCOLCAP + 2.051,65⁺ +10,57 (+0,52%) CAFE Pico y Placa Medellín • Viernes 3 y 4 3 y 4



Viernes, 28 de Noviembre de 2025

Search icon

More options icon

Suscribirse

Los aportes cuestionados, el evento y una factura omitida: detalles de la acusación del CNE contra Ricardo Roa, ¿qué le puede pasar en Fiscalía?

El expediente del CNE pasa ahora a la Fiscalía, que deberá evaluar si las irregularidades tienen alcance penal. Aquí los detalles de la compulsa.



Ricardo Roa fue gerente de la campaña presidencial del Pacto Histórico en 2022. Ahora es el presidente de Ecopetrol. FOTO: COLPRENSA

ESCUCHA EL RESUMEN

A player interface with a play button, a progress bar from 00:00 to 00:49, and the text "resumen" below it.

00:00 00:49

Santiago Palomino Ochoa 27 de noviembre de 2025

Share icons: WhatsApp, Facebook, Twitter, LinkedIn

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ordenó compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación para que investigue a Ricardo Roa, quien fue gerente de la campaña presidencial del Pacto Histórico en 2022, por **hechos que el organismo identificó durante el proceso administrativo sancionatorio, en el que estableció presuntas irregularidades en la financiación**, el reporte de gastos y la administración de los recursos de primera y segunda vuelta presidencial.

Contexto: [CNE sancionó a la campaña presidencial de Petro por violación de tope por más de \\$3.500 millones y pide a Fiscalía investigar a Ricardo Roa](#)

El fallo establece que Roa, identificado en la resolución como gerente nacional de la campaña, **tenía la responsabilidad exclusiva de autorizar gastos, firmar contratos y aprobar cualquier operación contable**. En su versión libre, él mismo afirmó haber mantenido un reporte continuo y directo a la plataforma Cuentas Claras, lo que, para el CNE, confirmaba su control centralizado sobre la gestión económica.

Adicionalmente, el coordinador de riesgos de donaciones indicó que el gerente era quien daba la aprobación final para recibir aportes, tras verificar los filtros internos.

Con este marco, **la resolución sostiene que cualquier ingreso, contratación u operación presupuestal pasaba por su revisión, lo que permite establecer un nivel de responsabilidad directa sobre los hechos investigados**.

Irregularidades señaladas en primera y segunda vuelta

En la segunda vuelta, **el CNE documentó que el evento celebrado en el Movistar Arena tuvo un costo real de \$250.000.000, pese a que la campaña reportó \$150.000.000**. De acuerdo con la resolución, **la diferencia de \$100.000.000 fue cubierta por ServiRed S.A.S., una persona jurídica**. Este pago figura como financiación prohibida según las normas electorales. Por esta conducta, además de la sanción administrativa, se ordenó a Roa devolver \$165.405.960 indexados al año 2025.

El CNE concluyó que Roa habría realizado “maniobras tendientes a ocultar” el costo real del evento, lo que constituye uno de los fundamentos de la compulsa enviada a



Descubre ofertas y cupones para tus tiendas favoritas ¡Todo en un solo lugar! Conoce más

Regístrate a nuestro newsletter

Sigue las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

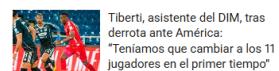
Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

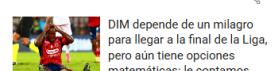
Beneficios suscriptores
intelecto

propiedades
HOME & LIVING

Las más leídas



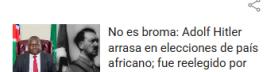
Tiberti, asistente del DIM, tras derrota ante América:
“Teníamos que cambiar a los 11 jugadores en el primer tiempo”



DIM depende de un milagro para llegar a la final de la Liga, pero aún tiene opciones matemáticas: le contamos



Trump confirmó la muerte de uno de los dos agentes baleados cerca a la Casa Blanca: “el otro lucha por su vida”

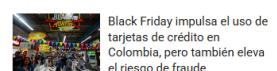


No es broma: Adolf Hitler arrasa en elecciones de país africano; fue reelegido por quinta ocasión

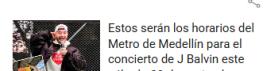


Gobierno prohibió todos los precursores químicos usados para elaborar fentanilo

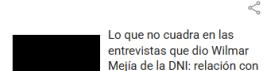
Te recomendamos



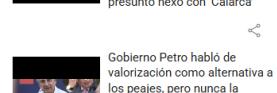
Black Friday impulsa el uso de tarjetas de crédito en Colombia, pero también eleva el riesgo de fraude



Estos serán los horarios del Metro de Medellín para el concierto de J Balvin este sábado 29 de noviembre



Lo que no cuadra en las entrevistas que dio Wilmar Mejía de la DNI: relación con Petro, ascenso exprés y presunto nexo con Calarcá'



Gobierno Petro habló de valorización como alternativa a los peajes, pero nunca la implementó, la advertencia de la CCI

la fiscaña.

En primera vuelta, la campaña omitió reportar una factura de Caracol TV por \$356.102.872, que, según la resolución, estaba a nombre del propio Roa. El organismo indicó que esta omisión afectó el cálculo de los gastos reales y contribuyó a la superación del tope permitido.

A esto se suman los aportes de FECODE, que, aunque ingresaron a través del movimiento Colombia Humana, se destinaron a actividades ligadas al control electoral presidencial; y los aportes de la USO, por \$379.019.511, que tampoco fueron reportados como exige la normatividad. El CNE concluyó que estos recursos constituyeron fuentes proscritas y que la posición del gerente hacía inversoímil que no tuviera conocimiento de ellos.



Enlaces Promovidos por Taboola

Lea también: [Los votos que sacó en 2022 el Pacto en zonas con presencia de 'Calarcá' y 'Mordisco'](#)

Es así que el CNE impuso a Roa la "responsabilidad solidaria" por la violación de topes en primera vuelta, por un valor de \$2.440.091.241, y lo sancionó también por la superación de límites en segunda vuelta. La sanción incluyó, además, la orden de devolver recursos correspondientes al evento del Movistar Arena.

Tras esta determinación administrativa, el organismo consideró que los hechos atribuibles al gerente requerían la intervención de la Fiscalía para evaluar si configuraban delitos relacionados con la administración y reporte de recursos electorales.

La compulsa no anticipa conclusiones penales, sino que traslada los elementos para que el ente acusador abra o continúe indagaciones sobre financiación prohibida, violación de topes y posibles maniobras de presentación documental.

La defensa de Roa había solicitado la corrección de lo que consideraba irregularidades procedimentales y la inadmisión de ciertos elementos probatorios. Sin embargo, la resolución señala que dichas solicitudes fueron negadas, y que el dictamen pericial aportado por la defensa fue desestimado por no cumplir los requisitos técnicos del Código General del Proceso.



Colombia

Giro en el CNE: la UP se retracta parcialmente tras aceptar cargos por violación de topes en campaña de Petro

El proceso al que se enfrentaría Roa

El artículo 396A del Código Penal establece penas de cuatro a ocho años de prisión, además de multa e inhabilidad, para quien reciba, administre o permita el ingreso de recursos prohibidos en campañas electorales. Este mismo bloque normativo incorpora la violación de topes electorales como una conducta sancionable con una pena del mismo rango, prevista en el artículo 396B, que fija prisión de cuatro a ocho años y una multa equivalente al monto excedido.

El posible fraude procesal, mencionado también en la compulsa, está regulado en el artículo 453. Este tipo penal sanciona con seis a doce años de prisión a quien induzca en error a una autoridad administrativa o judicial mediante maniobras, documentos incompletos u omisiones.

El CNE señaló en su resolución que las actuaciones analizadas incluían posibles maniobras orientadas al ocultamiento, por lo que pidió a la Fiscalía evaluar esta hipótesis. Aunque la violación de topes no constituye por sí misma un delito autónomo, **sí es un elemento que refuerza los otros dos tipos penales cuando se prueba que formó parte de una maniobra de financiación prohibida o de presentación de información incompleta ante una autoridad.**

En caso de que la Fiscalía configure concurso de conductas, las penas podrían sumarse parcialmente o aplicarse con incrementos.

Le puede interesar: [Majer Nayi Abushihab, el juez que dio el voto clave para sancionar la campaña Petro Presidente](#)

Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa

Para seguir leyendo

< Anterior

**DIM depende de un milagro para llegar a la final de la Liga, pero aún tiene opciones matemáticas: le contamos**

Siguiente >

El cuadro rojo podría llegar a 10 puntos si gana los tres encuentros que le quedan en los cuadrangulares.



Los exclusivos tenis para mujer que todas están deseando

Tenis Vélez | Patrocinado

Compra ahora



La IA que hace dinero: ¿por qué está causando tanto ruido en la web?

Actualidad.IA | Patrocinado

Solicita ahora



Descuento oculto en nueva camiseta colombiana llama la atención

valebueno.com | Patrocinado



Rebaja inesperada en camiseta tipo jugador causa revuelo en Colombia

valebueno.com | Patrocinado



La costosa chaqueta con la que Verónica Alcocer salió de compras en tiendas de...

Las imágenes de Verónica Alcocer caminando por las calles de Estocolmo visitando tiendas ...

El Colombiano

Solicita ahora



Los exclusivos tenis para hombre que todos están deseando

Tommy Hilfiger | Patrocinado

Compra ahora



Profesor de Harvard Steven Pinker recomienda: "Estos 5 libros pueden..."

Blinkist: La lista de lecturas de Steven Pinker | Patrocinado



Profesor de Harvard Steven Pinker dice: "Estos 5 libros cambiarán tu vida"

Blinkist: La lista de lecturas de Steven Pin... | Patrocinado

Leer más



La "incómoda" foto publicada por Petro en la que aparece el cuestionado gener...

Rastrear el pasado digital del presidente Gustavo Petro no es difícil. Sus redes sociales...

El Colombiano



Si tienes piel de naranja, prueba esto esta noche (muy simple)

Celulitis y Piernas Flácidas | Patrocinado

Más información



Dermatóloga: Truco casero para piel flácida (Toma 7 segundos)

Celulitis y Piernas Flácidas | Patrocinado



Invierte \$100 con AI y obtén un segundo ingreso

IAMAS | Patrocinado

Obtén información



Esto podría ser relevante para ti

adobe.com | Patrocinado

Gobierno prohibió todos los precursores químicos usados para elaborar fentanilo

Así lo dieron a conocer los ministros de Justicia y del Interior. Aunque uno habló primero de un plan de vigilancia sobre seis sustancias químicas que sirven como insumo para fabricar la droga sintética, el otro fue más duro al afirmar que se prohibirá en el país y se buscará sancionar su porte.

El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



